



DECLARACION PREVENCIA 2013

En Santiago de Chile (Chile) a cinco de septiembre de 2013, en el seno del **VI Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica "PREVENCIA 2013"**, los participantes en el mismo, pertenecientes a las Instituciones que se relacionan en documento anexo

CONSIDERAN

1. Que la **Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013 (EISST)**, próxima a su finalización, está siendo un instrumento de cohesión para América Latina que ha permitido alinear a la Región con las dinámicas sociopolíticas de los países más desarrollados.
2. Que en momentos tan complejos como el que atraviesa la economía mundial, sigue siendo imprescindible potenciar **la prevención de riesgos laborales como una parte sustancial del derecho de las personas a la vida y a la integridad física**. Su protección y promoción determinan un objetivo de primer orden para los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad en su conjunto.
3. Que durante los cuatro años de vigencia de la Estrategia, la OISS ha asumido un **papel protagonista en los objetivos comprometidos que se han venido ejecutando de forma progresiva**, y han sido expuestos en el Plenario del Congreso por el Secretario General en su ponencia inicial.
4. Que la labor realizada por todos los agentes implicados en el compromiso de la Estrategia no es sino el inicio de una mejora continua en la lucha contra el déficit de protección social que suponen la alta siniestralidad, en la disminución de los altos índices de empleo en la economía informal, en el avance de las condiciones laborales e incremento de las medidas preventivas en los colectivos más desfavorecidos y, en definitiva, para el progreso de la actividad preventiva en la Región
5. Que tal y como se ha visto reflejado en el Congreso, mejorar el diseño de las políticas públicas nacionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a



través del traspaso de conocimientos entre los diversos países e Instituciones participantes, es uno de los imprescindibles compromisos que debemos asumir.

6. Que tal y como se ha expuesto en los diferentes Foros del Congreso, sigue siendo necesaria la promoción de la seguridad y la salud laboral en la pequeña empresa y microempresa, así como profundizar en la prevención de los riesgos en los sectores de actividad más peligrosos, como son la minería, la construcción, la agricultura, silvicultura, transporte, comunicaciones y energía, entre otros.
7. Que se hace necesario mejorar el sistema de fiscalización de las obligaciones en materia seguridad y salud en muchos de los países de la Región.
8. Que **junto a los Gobiernos, a quienes corresponde el liderazgo de las políticas públicas, el compromiso de las Organizaciones Sindicales y de Empleadores es imprescindible para avanzar mediante el diálogo social**, en los objetivos de la Estrategia y de los planes nacionales de seguridad y salud laboral.
9. Que se constata que la Estrategia ha propiciado el impulso de Planes Nacionales de Seguridad y Salud Ocupacional en algunos países de la Región.

Y por todo ello, los participantes en el presente Congreso:

DECLARAN

PRIMERO: El Congreso se congratula por los resultados efectivos de la I Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013.

Tras el Informe de Seguimiento presentado por el Secretario General de la OISS, se ha constatado el impulso que han recibido las políticas de Seguridad y Salud en la Región durante los casi cuatro años de vigencia de la EISST.

El Congreso reconoce el esfuerzo realizado por la OISS y el alto nivel de cumplimiento de los programas asumidos como propios, así como la vinculación y compromiso de una gran parte de los países por el desarrollo de la EISST en sus ámbitos de actuación.



SEGUNDO: La necesidad de establecer Planes nacionales de Seguridad y Salud en el trabajo que aseguren la inserción de estas líneas de actuación en las agendas de los diferentes departamentos ministeriales y garanticen una adecuada coordinación en su ejecución.

La Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013, constituye un marco de referencia en las políticas públicas necesarias en la Región y un instrumento esencial para **articular respuestas nacionales que impulsen la generación de empleo en condiciones dignas, pero se considera imprescindible que los gobiernos desarrollen su contenido y concreten sus compromisos** de progreso a través de Estrategias o Planes Nacionales que prioricen las políticas internas en función de la situación socioeconómica y las necesidades concretas de sus grupos ciudadanos más desfavorecidos.

En este sentido, el Congreso aplaude la posición activa de Argentina, Colombia, Chile y República Dominicana por los esfuerzos realizados en el establecimiento de Estrategias y Planes Nacionales que vienen a sumarse a los de España y Portugal en los que ya es tradición impulsada desde la Unión Europea.

Al mismo tiempo, el Congreso **exhorta al resto de los países para que se sumen a esta dinámica de progreso social y económico, a través del diálogo social, como elemento esencial del proceso y conforme al compromiso de participación recogido en la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

TERCERO: La necesidad de profundizar en el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el establecimiento de estándares de indicadores de accidentalidad en la Región.

Como se ha puesto de manifiesto en el Congreso, sigue siendo imprescindible que se impulse el desarrollo de sistemas de información que permitan un análisis más riguroso de la situación actual en el conjunto de los países.

En este sentido el esfuerzo realizado por la OISS para poner a disposición de los países un Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad (SIARIN), va a



permitir avanzar en los criterios nacionales que se establezcan para definir y adecuar los actuales indicadores de siniestralidad.

En estos momentos, el soporte técnico desarrollado por la OISS para recoger los indicadores armonizados de los países, va a permitir que puedan compararse en la Región los parámetros de accidentalidad más básicos, así como establecer actuaciones prioritarias en seguridad y salud en el trabajo que puedan servir de base para nuevos programas nacionales y también de la OISS.

CUARTO: Debe continuarse el esfuerzo en la mejora de la cultura preventiva.

Como ya se indicaba en el texto de la Estrategia, "... a la hora de mejorar la cultura preventiva es fundamental la transversalidad de la seguridad y salud en el trabajo en el conjunto de las políticas públicas nacionales, como las de empleo, seguridad social, salud, educación, medioambiente, industria, etc.

Como se ha manifestado en el Congreso, el desarrollo de campañas informativas dirigidas a las empresas, trabajadores y a la sociedad en general se hace imprescindible para avanzar en el objetivo de reducir la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo de los colectivos más desfavorecidos.

En este sentido, la OISS ha puesto a disposición de la comunidad iberoamericana más de 50 soportes divulgativos que pueden ser aplicables a todos los países de la Región para mejorar la sensibilización en materia preventiva, así como 16 cursos de prevención de riesgos de nivel básico, que van a contribuir sin ningún género de dudas, a la mejora de la capacitación de los trabajadores iberoamericanos.

El Congreso insta a la OISS para dar continuidad a estas líneas de trabajo y para garantizar su permanente actualización y a los gobiernos de los países para que promuevan su utilización efectiva y generalizada y para que, sus órganos técnicos en la materia, desarrollen sus propios instrumentos de divulgación y formación adaptados a sus propias legislaciones internas.

QUINTO: Debe progresarse en el diagnóstico de la situación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



Los resultados obtenidos en la ejecución de la I Encuesta Centroamericana de Condiciones de Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por la OISS con el apoyo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España y la Red SALTRA, en cumplimiento a uno de los objetivos generales de la Estrategia Iberoamericana, hacen concebir esperanzas e ilusiones en conseguir el conocimiento real de la situación de la seguridad y salud de los trabajadores en Iberoamérica.

Esta Encuesta ha proporcionado un primer documento tipo para realizar próximas encuestas nacionales con las adaptaciones necesarias, y además un acercamiento real a las condiciones de trabajo de los países de Nicaragua, Panamá, Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica. Este conocimiento permite ya hoy proponer programas e iniciativas nacionales que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral existentes.

Esta iniciativa que viene a sumarse a las Encuestas ya realizadas por Argentina, Chile, Colombia, Uruguay, España y Portugal, es el único canal para acceder al conocimiento de lo que ocurre en el Sector Informal y poder desarrollar políticas preventivas específicas en este ámbito por lo que se considera muy conveniente que el resto de los países vayan sumándose a estas nuevas vías de prospección.

SEXTO: Los agentes sociales deben continuar siendo protagonistas activos de la seguridad y salud en el trabajo.

Existen experiencias valiosas de organización sindical en diferentes países con la creación de departamentos o secretarías de salud laboral, la adopción de planes de trabajo sindical, planificación de la formación, y articulación de los diferentes niveles de intervención. Las Organizaciones empresariales también están ejecutando programas de capacitación preventiva y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo.

Se hace necesario continuar el esfuerzo de promover las mesas tripartitas entre las Administraciones Públicas y los Agentes Sociales para avanzar en el Objetivo común de poner a disposición de los trabajadores iberoamericanos la capacitación y herramientas necesarias para disminuir la accidentalidad laboral lo máximo posible, priorizando su actuación sobre los colectivos más vulnerables.



Los Organismos Técnicos, de Control y Supervisión, los responsables de la legislación laboral, deben establecer cauces adecuados para que los resultados y proyectos que se determinen tengan el consenso tripartito, es la única forma de hacer creíble el axioma de que **“la prevención es responsabilidad de todos”**.

SEPTIMO: Deben promoverse Programas y Campañas preventivas específicas, dirigidas a los sectores de actividad más vulnerables.

Como se ha indicado a lo largo de los Foros del Congreso, los sectores de agricultura, minería, construcción, transporte y energía, entre otros, que son estratégicos para el desarrollo económico de la Región, deben **incrementar su compromiso en el diseño y aplicación efectiva de políticas de seguridad y salud como requerimiento para reforzar la productividad y competitividad**, garantizando con ello el crecimiento sostenible y la creación de empleo en condiciones laborales dignas, seguras y socialmente justas.

El empleo informal y la economía sumergida, la precarización de las condiciones de trabajo, el incumplimiento de las obligaciones empresariales a la hora de articular las medidas preventivas precisas o la omisión de los trabajadores en el uso de los medios puestos a su alcance, solo sirven para incrementar la siniestralidad y la enfermedad profesional, menoscabar la productividad, incrementar los costos de protección social y, en definitiva, ser un lastre para el crecimiento económico y social de los países.

Como viene siendo habitual en todos los Congresos PREVENCIA celebrados, es una obligación moral de todos los actores y profesionales de la Prevención, y en particular de los Gobiernos e Instituciones Internacionales, promover cuantas acciones de **detección y persecución sean posibles para la erradicación de una de las peores formas de agresión a la población infantil** que se produce con su incorporación prematura al trabajo, su exposición al riesgo laboral y su exclusión de la educación y crecimiento personal digno.

OCTAVO: La conveniencia y oportunidad de dar continuidad a la I Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013.



El Congreso acoge con entusiasmo la iniciativa formulada por el Secretario General de la OISS para dar continuidad a la planificación estratégica de las políticas de Seguridad y Salud y, también, a su propuesta de procurar su mayor lineamiento con los grandes compromisos expresados por Naciones Unidas y sus principales Agencias Internacionales, buscando compromisos específicos que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio en materia de trabajo decente y garantía de unos mínimos de salud para toda la población.

El valor de la futura Estrategia que se desarrolle, no debe estar en sus principios programáticos sino en su capacidad para situar en las agendas políticas medidas concretas de ejecución, instrumentos de aplicación efectiva que nos acerquen al nivel de garantía de los derechos innatos a la dignidad humana en el ámbito de las condiciones de trabajo y, por ende, en la seguridad y salud laborales.

En el ámbito de los riesgos laborales ya no es momento para la sensibilización, es imprescindible pasar a la acción decidida. Hoy más que nunca se conocen los terribles efectos de la siniestralidad laboral en el plano humano, social y también económico. Si damos la espalda a esta realidad, no será por desconocimiento o por incapacidad para combatirla como en otros tiempos, sino por pura inhibición de cuantos estamos implicados en articular medidas efectivas.



RECONOCIMIENTOS

Se agradece al Ministerio de Trabajo y Previsión social de Chile y a la Asociación de Mutuales chilenas por el patrocinio de este Congreso y la excelente acogida que han brindado a todas las delegaciones asistentes.

El Congreso quiere realizar un expreso reconocimiento al equipo técnico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que ha trabajado en la programación, desarrollo y ejecución de la EISST, así como a todos los interlocutores sociales e instituciones públicas y privadas que han hecho posible la consecución de un resultado tan positivo en el orden social y económico a las poblaciones de Iberoamérica.

Dicho reconocimiento debe hacerse extensivo a los profesionales que han hecho realidad el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, el desarrollo de políticas sobre el adulto mayor y personas dependientes o la inserción laboral de personas con discapacidad, y que han conseguido situar tales programas estratégicos en las agendas de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y, por tanto, en su mayor nivel de reconocimiento y compromiso regional.